EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO EJECUTIVO 40554-c REGLAMENTO EJECUTIVO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Artículo 27. Acta de Eliminación Las Instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe o Encargado del Archivo Central o quien este delegue, que contenga: el número de Sesión y fecha en que el CISED, aprobó los instrumentos de valoración documental, número de Resolución o número de Sesión y fecha en que la CNSED, autorizó la eliminación; todos los tipos y series documentales y la descripción de su contenido, sus fechas extremas y cantidad por eliminar. El acta se conservará en el Archivo Central y una copia en el Archivo de Gestión de la Unidad Productora. Las actas deberán publicarse por el plazo de un año en el sitio web de cada Institución.





Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1

2	Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo	documental: Expedientes de
3	préstamo de las instalaciones con fechas extremas de 2012-20	15 y 2.94 metros lineales
4	Damos fe de lo anterior:	
5 6	Stobegan	Wedneth Belowes A
7	Esteban Cabezas Bolaños	Lidieth Bolaños Aguilar
8	Archivo Central	Archivo de Gestión
9	****************	*******
10	ACTA 001-2021. En la ciudad de San José, al ser las oche	o horas del día veintitrés de
11	junio de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Arc	chivo Central en el Centro
12	Cultural del Este, con la presencia de las siguientes p	ersonas: Esteban Cabezas
13	Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección	y Eliminación y encargado
14	del Archivo Central y Marielos Carrillo Gómez, encargada	del Archivo de Gestión del
15	Despacho del Ministro, en calidad de testigo y de acuer	do con lo estipulado en el
16	artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C,	Reglamento Ejecutivo a la
17	Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se proced	ió a efectuar la eliminación
18	de los tipos documentales que se señalan más adelante, co	onsiderando que:
19	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Do	ocumentos del Ministerio de
20	Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2017 del 17 de fe	brero de 2017 determinó la
21	vigencia administrativa y legal de los documentos, confo	rme al artículo 33 inciso a)
22	de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 2	4 de octubre de 1990 y su
23	Reglamento	
24	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comision	ón Nacional de Selección y
25	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-20	17 de 20 de junio de 2017.
26	3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de	Documentos, en sesión Nº
27	022-2017 de 22 de setiembre de 2017 consideró que las s	eries documentales carecen
28	de valor científico-cultural	
29	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados	s han perdido su vigencia
30	administrativa y legal, según los plazos establecidos por	el Comité Institucional de





1	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
2	Documentos
3	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
4	Acuerdos de viaje con fechas extremas de 2015-2019 y 1.20 metros lineales;
5	circulares con fechas extremas de 2013-2016 y 0.05 metros lineales; contratos por
6	bienes o servicios con fechas extremas de 1994-2019 y 0.15 metros lineales; hojas
7	de trámite con fechas extremas de 2014-2019 y 0.30 metros lineales; requisiciones
8	con fechas extremas de 2016-2019 y 0.15 metros lineales y resoluciones con fechas
9	extremas de 2006-2016 y 0.20 metros lineales
10	Damos fe de lo anterior:
11	Stategant. Mondy
12	Masegart.
13	Esteban Cabezas Bolaños Marielos Carrillo Gómez
14	Archivo Central Archivo de Gestión Despacho del Ministro
15	***************************************
16	ACTA 002-2021. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día siete de
17	julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Taller Nacional de Teatro, con la
18	presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del
19	Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado del Archivo Central del
20	Ministerio de Cultura y Juventud y Melissa Rodríguez Ríos, Directora del Taller
21	Nacional de Teatro, en calidad de testigo y de acuerdo con lo estipulado en el
22	artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
23	Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación
24	de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:
25	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de
26	Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2021 del 27 de enero de 2021 determinó la
27	vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a)
28	de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su
29	Reglamento
30	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y





1	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2021 de 27 de enero de
2	2021
3	3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
4	012-2021 de 11 de junio de 2021 consideró que las series documentales carecen de
5	valor científico-cultural
6	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
7	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
8	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
9	Documentos
10	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
11	comprobantes de cheques con fechas extremas de 1979-2000 y 1.50 metros lineales;
12	expedientes de compras con fechas extremas de 2000-2013 y 1.25 metros lineales y
13	hojas de trámites con fechas extremas de 1986-2003 y 1.50 metros lineales
14	Damos fe de lo anterior:
15	$\mathcal{O}(\mathcal{O})$
16	Salegar Helissa R. R. Tos
17	Esteban Cabezas Bolaños Melissa Rodríguez Ríos
18	Archivo Central Directora
19	***********************
20	ACTA 003-2019. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día nueve de
21	julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Archivo Central del Ministerio de
22	Cultura y Juventud en el Centro Cultural del Este, con la presencia de las siguientes
23	personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección
24	y Eliminación y encargado del Archivo Central y Freddy González Soro, Coordinador
25	del Área de Tesorería del Departamento Financiero Contable, en calidad de testigo y
26	de acuerdo con lo estipulado en el artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº
27	40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202,
28	se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más
29	adelante, considerando que:
20	1 El Comité Institucional de Colossién y Eliminación de Decumentes del Ministerio de





1	Cultura y Juventud en la sesión Nº 005-2014 del 8 de agosto de 2014 determinó la
2	vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a)
3	de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su
4	Reglamento
5	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
6	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-028-2014 de 08 de agosto de 2014
7	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº 42-
8	2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales carecen
9	de valor científico-cultural
10	5- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su
11	vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
12	Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
13	Conservación de Documentos
14	Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo documental: 1-acuerdos
15	de pago con fechas extremas de 2009-2011 y 8,12 metros lineales
16	Damos fe de lo anterior:
17	\mathcal{L}
18	Olober ()
19	Esteban Cabezas Freddy González Soro
20	
	Archivo Central Coordinador Área de Tesorería
21	Archivo Central Coordinador Área de Tesorería
21 22	

22	**************************************
22 23	**************************************
22 23 24	**************************************
22 23 24 25	**************************************
2223242526	**************************************
222324252627	**************************************





1	documentales que se sañalan más adelante, considerando que:
2	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
3	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2021 del 27 de enero de 2021
4	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
5	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
6	octubre de 1990 y su Reglamento
7	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
8	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2021 de 27 de enero de
9	2021
10	3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
11	005-2021 de 17 de marzo de 2021 consideró que las series documentales carecen
12	de valor científico-cultural
13	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
14	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
15	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
16	Documentos
17	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
18	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas de carácter no sustantivo con fechas
19	extremas de 1978-1989 y cinco metros lineales; expedientes de contratación de
20	bienes y servicios con fechas extremas de 1982-1989 y 1.25 metros lineales y
21	circulares con fechas extremas de 1986-1989 y 0.25 metros lineales
22	Damos fe de lo anterior:
23	FOLTO ANULADO
24	FOLIO ANOLADO
25	Esteban Cabezas Bolaños Lovania Garmendia Bonilla
26	Archivo Central Directora
27	********************
28	********************
29	********************
30	******************





1	documentales que se senalan mas adelante, considerando que:
2	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
3	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2021 del 27 de enero de 2021
4	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
5	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
6	octubre de 1990 y su Reglamento
7	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
8	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2021 de 27 de enero de
9	2021
10	3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
11	005-2021 de 17 de marzo de 2021 consideró que las series documentales carecen
12	de valor científico-cultural
13	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
14	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
15	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
16	Documentos
17	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
18	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas de carácter no sustantivo con fechas
19	extremas de 1978-1989 y cinco metros lineales; expedientes de contratación de
20	bienes y servicios con fechas extremas de 1982-1989 y 1.25 metros lineales y
21	circulares con fechas extremas de 1986-1989 y 0.25 metros lineales
22	Damos fe de lo anterior:
23	(C)
24	Makey or
25	Esteban Cabezas Bolaños Lovania Garmendia Bonilla
26	Archivo Central Directora
27	********************
28	*******************
29	********************
30	********************





1	ACTA 005-2021. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día dos de
2	noviembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Departamento Financiero
3	Contable en el Centro Nacional de la Cultura, con la presencia de las siguientes
4	personas: Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio
5	de Cultura y Juventud y Cynthia Granados Cerdas, encargada del archivo de
6	gestión del Departamento Financiero Contable, en calidad de representante de la
7	Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos
8	22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del
9	Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los
10	tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:
11	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
12	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 005-2014 del 08 de agosto de 2014
13	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
14	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
15	octubre de 1990 y su Reglamento
16	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
17	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-028-2014 de 08 de agosto de
18	2014
19	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante
20	acuerdo 001 de la sesión Nº 042-2014 de 11 de diciembre de 2014, consideró que
21	estas series documentales carecen de valor científico-cultural, así también por
22	medio de la Resolución CNSED-02-2014 publicada en La Gaceta N°5 del 8 de enero
23	de 2015
24	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
25	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
26	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
27	Documentos
28	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
29	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2015-2016 y
30	dos metros con veinticuatro centímetros lineales y arqueos de caja chica con





1	fechas extremas de 2006-2016 y 1.25 metros il	
2	Damos fe de lo anterior:	
3		RULLES
4	Slotzerat	SAGE
5	Esteban Cabezas Bolaños	Cynthia Granados Cerdas
6	Archivo Central	Unidad Administrativa Productora
7	************	*********
8	ACTA 006-2021. En la ciudad de San José, a	al ser las ocho horas del día diez y
9	seis de diciembre de dos mil veintiuno, en las i	instalaciones del Archivo Central en
10	el Centro Cultural de Este, con la presencia d	e las siguientes personas: Esteban
11	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Ce	entral del Ministerio de Cultura y
12	Juventud y Cynthia Granados Cerdas, encar	gada del archivo de gestión del
13	Departamento Financiero Contable, en calida	d de representante de la Unidad
14	Administrativa Productora y de acuerdo con lo	estipulado en los artículos 22, 27 y
15	28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglame	ento Ejecutivo a la Ley del Sistema
16	Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a	efectuar la eliminación de los tipos
17	documentales que se señalan más adelante, cor	nsiderando que:
18	1- El Comité Institucional de Selección y Elimin	ación de Documentos del Ministerio
19	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 005	-2014 del 08 de agosto de 2014
20	determinó la vigencia administrativa y legal	de los documentos, conforme al
21	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacio	
22	octubre de 1990 y su Reglamento	
23	2- Se realizó la consulta correspondiente ante l	a Comisión Nacional de Selección y
24	Eliminación de Documentos mediante oficio A	AC-028-2014 de 08 de agosto de
25	2014	
26	3-La Comisión Nacional de Selección y Elim	inación de Documentos, mediante
27	acuerdo 001 de la sesión Nº 042-2014 de 11 de	e diciembre de 2014, consideró que
28	estas series documentales carecen de valor	científico-cultural, así también por
29	medio de la Resolución CNSED-02-2014 publica	da en La Gaceta N°5 del 8 de enero





1	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
2	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
3	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
4	Documentos
5	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
6	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2011-2014 y
7	dos metros lineales
8	Damos fe de lo anterior:
9	
10	Habrian Mille
11	Mahagan
12	Esteban Cabezas Bolaños Cynthia Granados Cerdas
13	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
14	*******************
15	ACTA 007-2021. En la ciudad de San José, al ser las diez horas del día diez y seis
16	de diciembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Archivo Central en el
17	Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
18	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
19	Juventud y Gabriela Calvo Chambers, encargada del archivo de Expedientes de
20	Personal de la Gestión Institucional de Recursos Humanos, en calidad de
21	representante de la Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo
22	estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C,
23	Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se
24	procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más
25	adelante, considerando que:
26	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
27	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2020 del 28 de setiembre de 2020
28	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
29	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
30	octubre de 1990 y su Reglamento





1	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
2	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-011-2020 de 26 de octubre de
3	2020
4	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante
5	acuerdo 9.1 de la sesión Nº 005-2021 de 17 de marzo de 2021, consideró que
6	estas series documentales carecen de valor científico-cultural, así también por
7	medio de la Resolución CNSED-01-2014 de nueve horas del nueve de abril del dos
8	mil catorce y publicada en La Gaceta N°5 del 8 de enero de 2015
9	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
10	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
11	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
12	Documentos
13	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
14	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2011-2014 y
15	tres metros lineales; Anteproyecto de relación de puestos de salarios con fechas
16	extremas de 2009-2017 y un metro lineal; autorizaciones e informes de tiempo
17	extraordinario con fechas extremas de 2013-2017 y cincuenta centímetros lineales
18	y expedientes de nóminas de rebajo con fecha extrema de 2017 y treinta
19	centímetros lineales.
20	Damos fe de lo anterior:
21	
22	Margart Mulmi
23	Esteban Cabezas Bolaños Gabriela Calvo Chambers
24	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
25	**************************************
26	*******************
27	*******************
28	*******************
29	*******************
20	*********************





1	ACTA 008-2021. En la ciudad de San José, al ser las doce horas del día veintiuno
2	de diciembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Archivo Central en el
3	Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
4	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
5	Juventud y Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento de
6	Informática, en calidad de representante de la Unidad Administrativa Productora y
7	de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº
8	40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202,
9	se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más
10	adelante, considerando que:
11	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
12	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 002-2013 del 31 de julio de 2013 determinó
13	la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso
14	a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y
15	su Reglamento
16	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
17	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-028-2014 de 18 de agosto de
18	2014
19	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
20	42-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que esta serie documental carece
21	de valor científico-cultural
22	4- Se comprobó que los tipos documentales a eliminar han perdido su vigencia
23	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
24	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
25	Documentos
26	Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo documental:
27	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2010-2013 y
28	noventa y cinco centímetros lineales
29	
30	





1	Damos fe de lo anterior:
2	
3 4	Slabera Shakeral
5	Esteban Cabezas Bolaños Catalina Cabezas Bolaños
6	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
7	**********************
8	ACTA 009-2021. En la ciudad de San José, al ser las doce horas del día veintidós
9	de diciembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Archivo Central en el
10	Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
11	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
12	Juventud y Jorge Rodríguez Solera, Jefe de la Proveeduría Institucional, en calidad
13	de representante de la Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo
14	estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C,
15	Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se
16	procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más
17	adelante, considerando que:
18	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
19	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2013 del 17 de julio de 2013 determinó
20	la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso
21	a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y
22	su Reglamento
23	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
24	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-002-2013 de 26 de setiembre
25	de 2013
26	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
27	09-2014 de 19 de marzo de 2014 consideró que esta serie documental carece de
28	valor científico-cultural
29	5- Se comprobó que el tipo documental a eliminar han perdido su vigencia
30	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de





Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
2	Documentos
3	Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo documental:
4	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2006-2013 y
5	dos metros lineales
6	Damos fe de lo anterior:
7	
8	Stategon Jonge Ettels
9	flatingen. Jonge Ettels
10	Esteban Cabezas Bolaños Jorge Rodríguez Solera
11	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
12	**************************************
13	ACTA 010-2021. En la ciudad de San José, al ser las catorce horas del día
14	veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Archivo
15	Central en el Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas:
16	Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura
17	y Juventud y Cynthia Granados Cerdas, encargada del archivo de gestión del
18	Departamento Financiero Contable, en calidad de representante de la Unidad
19	Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y
20	28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema
21	Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos
22	documentales que se señalan más adelante, considerando que:
23	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
24	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 005-2014 del 8 de agosto de 2014
25	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
26	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
27	octubre de 1990 y su Reglamento
28	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
29	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-028-2014 de 08 de agosto de

30





1	3-La Comision Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
2	42-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales
3	carecen de valor científico-cultural
4	5- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su
5	vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
6	Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
7	Conservación de Documentos
8	Por lo tanto, se procedió a la eliminación del siguiente tipo documental: 1-acuerdos
9	de pago con fechas extremas de 2012 y 2.50 metros lineales
10	Damos fe de lo anterior:
11	
12	Station. Attab.
13	State .
14	Esteban Cabezas Bolaños Cynthia Grados Cerdas
15	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
16	**************************************
17	ACTA 001-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
18	veintiuno de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones del Sistema Nacional
19	de Bibliotecas, con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas
20	Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y encargado
21	del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Lovania Garmendia
22	Bonilla, Directora del Sistema Nacional de Bibliotecas, en calidad de jefe de la
23	Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos
24	22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del
25	Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los
26	tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:
27	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
28	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2021 del 27 de enero de 2021
29	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
30	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de





1	octubre de 1990 y su Reglamento
2	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
3	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2021 de 27 de enero de
4	2021
5	3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
6	005-2021 de 17 de marzo de 2021 consideró que las series documentales carecen
7	de valor científico-cultural
8	4- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
9	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
10	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
11	Documentos
12	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
13	Correspondencia, cartas enviadas y recibidas de carácter no sustantivo con fechas
14	extremas de 1990-1996 y cuatro metros lineales; expedientes de contratación de
15	bienes y servicios con fechas extremas de 1990-1996 y un metro lineal y circulares
16	con fechas extremas de 1990-1996 y treinta y cinco centímetros lineales
17	Damos fe de lo anterior:
18	
19	Habreja.
20	Esteban Cabezas Bolaños Lovania Garmendia Bonilla
21	Archivo Central Directora
22	**************************************
23	ACTA 002-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
24	veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones del Archivo Central
25	en el Centro Cultural del Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
26	Cabezas Bolaños, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación y
27	encargado del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Sylvia
28	Montero Rodríguez, Directora de la Compañía Nacional de Danza, en calidad de
29	jefe de la Unidad Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los
30	artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la





1	Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202, se procedió a efectuar la
2	eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
3	que:
4	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
5	de Cultura y Juventud por acuerdo Nº 4 de la sesión Nº 002-2021 del 7 de
6	diciembre de 2021 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos,
7	conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº
8	7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento
9	2- Los documentos carecen de Valor Científico Cultural de conformidad con la
10	Resolución 002-2014 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de
11	Documentos de las nueve horas del veinticuatro de setiembre del dos mil catorce
12	3- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
13	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
14	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
15	Documentos
16	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
17	Correspondencia interna y externa no sustantiva del área administrativa, con
18	fechas extremas de 1980-2015 y un metro con cincuenta centímetros lineales;
19	Registros de control de correspondencia interna y externa (consecutivos), enviada
20	y recibida, no sustantiva del área administrativa con fechas extremas de 1980-
21	2015 2000 y veinticinco centímetros lineales; Anteproyectos de presupuesto, con
22	fechas extremas de 1980-2015 y cinco centímetros lineales; Autorizaciones de
23	retiros de cheques, con fechas extremas de 1980-2000 y treinta y cinco
24	centímetros lineales; Cheques, con fechas extremas de 1980-2000 y cinco metros
25	con cincuenta centímetros lineales; Comprobantes de vales de caja chica, con
26	fechas extremas de 1980-2015 y un metro con quince centímetros lineales;
27	Contratos, con fechas extremas de 1980-2015 y treinta y cinco centímetros
28	lineales; Expedientes de contratación administrativa, con fechas extremas de
29	1980-2015 y un metro con veinticinco centímetros lineales; Órdenes de compra,
30	con fechas extremas de 1980-2015 y treinta y cinco centímetros lineales;





1	Solicitudes de bienes y servicios, con fechas extremas de 1980-2015 y cincuenta
2	centímetros lineales; Expedientes de evaluaciones de desempeño, con fechas
3	extremas de 2000-2015 y setenta y cinco centímetros lineales; Facturas en
4	general, con fechas extremas de 1980-2015 2000 y sesenta y cinco centímetros
5	lineales; Formularios de administración de bienes, con fechas extremas de 1980-
6	2015 y treinta centímetros lineales; Informes de labores, con fechas extremas de
7	1980-2015 y diez centímetros lineales; Informes de liquidación o ejecución, con
8	fechas extremas de 1980-2015 y treinta y cinco centímetros lineales; Inventarios
9	de activos, con fechas extremas de 1980-2015 y veinte centímetros lineales;
10	Leyes, reglamentos, directrices entre otros (Normativa jurídica externa e interna),
11	con fechas extremas de 1980-2015 y quince centímetros lineales; Órdenes de
12	emisión de cheques, con fechas extremas de 1980-2015 y cincuenta y cuatro cinco
13	centímetros lineales; Recibos de dinero, con fechas extremas de 1980-2015 2000 y
14	veinticinco centímetros lineales y Vales provisionales de caja chica, con fechas
15	extremas de 1980-2015 y sesenta y cuatro centímetros lineales
16	Damos fe de lo anterior:
17	
18	
19	Esteban Cabezas Bolaños Sylvia Montero Rodríguez
20	Archivo Central Directora
21	**************************************
22	*********************
23	********************
24	********************
25	********************
26	********************
27	********************
28	********************
29	********************
30	*******************





Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1	Solicitudes de bienes y servicios, con fechas extremas de 1980-2015 y cincuenta
2	centímetros lineales; Expedientes de evaluaciones de desempeño, con fechas
3	extremas de 2000-2015 y setenta y cinco centímetros lineales; Facturas en
4	general, con fechas extremas de 1980-2015 y sesenta y cinco centímetros lineales;
5	Formularios de administración de bienes, con fechas extremas de 1980-2015 y
6	treinta centímetros lineales; Informes de labores, con fechas extremas de 1980-
7	2015 y diez centímetros lineales; Informes de liquidación o ejecución, con fechas
8	extremas de 1980-2015 y treinta y cinco centímetros lineales; Inventarios de
9	activos, con fechas extremas de 1980-2015 y veinte centímetros lineales; Leyes,
10	reglamentos, directrices entre otros (Normativa jurídica externa e interna), con
11	fechas extremas de 1980-2015 y quince centímetros lineales; Órdenes de emisión
12	de cheques, con fechas extremas de 1980-2015 y cincuenta y cuatro cinco
13	centímetros lineales; Recibos de dinero, con fechas extremas de 1980-2015 y
14	veinticinco centímetros lineales y Vales provisionales de caja chica, con fechas
15	extremas de 1980-2015 y sesenta y cuatro centímetros lineales
16	Damos fe de lo anterior:
17	Cl Sulfat to D
18	Songe Spriaghon two R.
19	Esteban Cabezas Bolaños Sylvia Montero Rodríguez
20	Archivo Central Directora
21	**************************************
22	NOTA: Al ser las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del
23	año dos mil veintidós se anula el folio 64 de este libro de Actas de Eliminación por
24	error de indicación en las fechas extremas en las líneas cuatro, y trece, donde se
25	consigna un tercer año 2000. Lo declaro así para que conste
26	
27	Halm
28	Esteban Cabezas Bolaños
20	Auchive Control

30





1	ACTA 003-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
2	veintidós de julio de dos mil veintidós, en las instalaciones del Centro de
3	Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en la ciudad de San José,
4	con la presencia de las siguientes personas: Esteban Cabezas Bolaños, Secretario
5	del Comité Institucional de Selección y Eliminación y coordinador del Archivo
6	Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Lidieth Quirós Solano, en calidad de
7	encargada del Archivo de Gestión de la Unidad Administrativa Productora y de
8	acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N°
9	40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202,
10	se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más
11	adelante, considerando que:
12	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
13	de Cultura y Juventud por acuerdo N° 3 de la sesión N° 001-2019 del 16 de enero
14	de 2019 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme
15	al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24
16	de octubre de 1990 y su Reglamento
17	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
18	Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-004-2019 de 18 de febrero de
19	2019
20	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
21	017-2019 de 23 de agosto de 2019 consideró que estas series documentales
22	carecen de valor científico-cultural
23	5- Se comprobó que los tipos documentales señalados han perdido su vigencia
24	administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de
25	Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de
26	Documentos
27	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales:
28	Cartas enviadas y recibidas con fechas extremas de 2002-2018 y diez metros
29	lineales; Cartas enviadas en orden consecutivo con fechas extremas de 2002-2019
30	y un metro con cincuenta centímetros lineales y Certificaciones con fechas





1	extremas de 2013-2019 y un metro con veintiséis metros lineales
2	Damos fe de lo anterior:
3	1.11
4	Herbejan to
5	Lanse and
6	Esteban Cabezas Bolaños Lidieth Quirós Solano
7	Archivo Central Encargada del Archivo de Gestión
8	**************************************
9	ACTA 004-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día treinta
10	de agosto de dos mil veintidós, en las instalaciones del Archivo Central en el
11	Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
12	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
13	Juventud y Cynthia Granados Cerdas, encargada del archivo de gestión del
14	Departamento Financiero Contable, en calidad de representante de la Unidad
15	Administrativa Productora y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22, 27 y
16	28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley Nº 7202 Ley
17	del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos
18	documentales que se señalan más adelante, considerando que:
19	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
20	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 005-2014 del 8 de agosto de 2014
21	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
22	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
23	octubre de 1990 y su Reglamento
24	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
25	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-028-2014 de 08 de agosto de
26	2014
27	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
28	42-2014 de 11 de diciembre de 2014 consideró que estas series documentales
29	carecen de valor científico-cultural
20	E So comprehé que les tipes decumentales coñalades más adelante han perdide





1	su vigencia administrativa y legal, segun los piazos establecidos por el connice
2	Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
3	Conservación de Documentos
4	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
5	acuerdos de pago con fechas extremas de 2013 y 2014 y 5 metros lineales; 2-
6	Expedientes de Garantías con fechas extremas de 2006 al 2014 y 0,62 metros
7	lineales y 3- Devolución de garantías con fechas extremas de 2011 al 2014 y 0,40
8	metros lineales
9	Damos fe de lo anterior:
10	/// L
11	Salaran P. Matter Ho.
12	Marie a.
13	Esteban Cabezas Bolaños Cynthia Grados Cerdas
14	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
15	**************************************
16	ACTA 005-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día
17	veintiséis de setiembre de dos mil veintidós, en las instalaciones del Archivo
18	Central en el Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas:
19	Esteban Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura
20	y Juventud y Eimer Cruz Hernández, en calidad de representante de la Unidad
21	Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los
22	artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
23	Ley Nº 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la
24	eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
25	que:
26	1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio
27	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 001-2017 del 17 de febrero de 2017
28	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
29	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
30	octubre de 1990 y su Reglamento





Libro de Actas de Eliminación de Documentos

1	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
2	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-005-2017 de 20 de julio de 2017
3	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
4	22-2017 de 22 de setiembre de 2017 consideró que estas series documentales
5	carecen de valor científico-cultural.
6	5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
7	su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
8	Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
9	Conservación de Documentos
10	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
11	Cartas enviadas y recibidas, interna y externas con fechas extremas de 2007 al
12	2014 y 3,78 metros lineales
13	Damos fe de lo anterior:
14	
15	111 - Show
16	Sasera (Mille)
17	Esteban Cabezas Bolaños Eimer Cruz Hernández
18	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
19	**************************************
20	ACTA 006-2022. En la ciudad de San José, al ser las nueve horas del día diez y
21	siete de octubre de dos mil veintidós, en las instalaciones del Archivo Central en el
22	Centro Cultural de Este, con la presencia de las siguientes personas: Esteban
23	Cabezas Bolaños, coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y
24	Juventud y Marcia Anguizola González, en calidad de representante de la Unidad
25	Administrativa Productora de los documentos y de acuerdo con lo estipulado en los
26	artículos 22, 27 y 28 del Decreto Ejecutivo Nº 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la
27	Ley Nº 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la
28	eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando
29	que:

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio

30





1	de Cultura y Juventud en la sesión Nº 002-2017 del 17 de febrero de 2017
2	determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al
3	artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de
4	octubre de 1990 y su Reglamento
5	2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y
6	Eliminación de Documentos mediante oficio AC-005-2017 de 20 de julio de 2017
7	3-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión Nº
8	22-2017 de 22 de setiembre de 2017 consideró que estas series documentales
9	carecen de valor científico-cultural
10	5- Se comprobó que los tipos documentales señalados más adelante han perdido
11	su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité
12	Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de
13	Conservación de Documentos
14	Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los siguientes tipos documentales: 1-
15	Cartas enviadas y recibidas, interna y externas con fechas extremas de 2010 al
16	2016 y 0.56 metros lineales
17	Damos fe de lo anterior:
18	
19	Staberant Marion
20	
21	Esteban Cabezas Bolaños Marcia Anguizota González
22	Archivo Central Unidad Administrativa Productora
23	**************************************